



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de mayo de dos veintidós (2022)

Auto: INTERLOCUTORIO No. 312
Radicación: 2019- 00145-00
Proceso: EJECUTIVO
Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Accionado: JUANA CASTILLO PEÑAFIEL

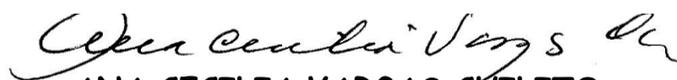
Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, al no haberse formulado objeción alguna a la misma, y por encontrarse ajustada a derecho,

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por encontrarse ajustadas a derecho.

NOTÍFIQUESE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ